

# Comisión de Energía

## ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

**Presidencia:** Dip. Georgina Trujillo Zentella

**Secretaría:** Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo

Siendo las 13:50 hrs. del día miércoles 30 de marzo de 2016, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, en la Zona C del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la sexta reunión ordinaria de trabajo según el siguiente Orden del Día:

1. Registro de Asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día; 3. Lectura y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria; 4. Discusión y votación de proyectos de dictamen; 5. Designación de Coordinadores de las subcomisiones; 6. Informe de Actividades de la Comisión de Energía del 8 de octubre de 2015 al 29 de febrero de 2016; 7. Asuntos Generales y 8. Clausura.

**La Presidencia:** En desahogo del punto 1 del Orden del Día, solicitó al Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo fungir como secretario así como verificar y declarar el quórum si es que estuviera conformado.

**La Secretaría:** Se cuenta con la asistencia de los siguientes ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Energía: Dip. Jerico Abramo Masso, Dip. Alfredo Anaya Orozco, Dip. Fernando Navarrete Pérez, Ricardo Taja Ramírez, Dip. Nelly del Carmen Márquez, Dip. Juan Carlos Ruíz García, Dip. Julio Saldaña Morán, Dip. Sofía González Torres, Dip. Leonardo Amador Rodríguez, Dip. Carlos Bello Otero, Dip. Daniel Ignacio Olivas Gutiérrez; Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas, Dip. Sharon María de Teresa Cuenca Ayala, Dip. Guadalupe Hernández Correa, Dip. Erick Alejandro Lagos Hernández, Dip. Rocío Matesanz Santamaría, Dip. Esdras Romero Vega, Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo; por lo que hay quorum diputada presidente.

Los diputados ausentes al inicio de la reunión: Dip. César Augusto Rendón García, Dip. Elio Bocanegra Ruíz, Dip. Norma Rocío Nahle García, Dip. José Antonio Arévalo González, Dip. José del Pilar Córdova Hernández, Dip. Susana Corella

# Comisión de Energía

Platt, Dip. David Jiménez Rumbo, Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Dip. Carlos Gutiérrez García.

**La Presidencia:** Señor secretario, ahora le solicito consulte si se autoriza la dispensa de la lectura del orden del día, y en su caso se pone a votación de inmediato.

**La Secretaría:** Pregunto a los compañeros que habiéndoseles hecho llegar el orden del día en forma oportuna, se dispensa su lectura. En votación económica pregunto si están de acuerdo en que se dispense la lectura (votación) ¿Alguien en contra? (Votación). Mayoría por la dispensa de lectura.

De igual manera, pongo a su consideración la autorización de este orden del día. Pregunto en votación económica, si están de acuerdo en su contenido. Los que estén de acuerdo levanten la mano (votación). Muy bien. Aprobado, presidenta.

**La Presidencia:** Habiéndose aprobado el orden del día; el siguiente punto es la aprobación del acta de la sesión anterior, se solicita a la secretaría consulte si se dispensa la lectura, en virtud de fue remitida con antelación a todos los integrantes de la comisión.

**La Secretaría:** Los que estén de acuerdo en que se dispense la lectura del acta anterior y en su redacción, por favor manifiéstelo levantando la mano. Los que estén de acuerdo (votación). ¿Alguien en contra? (Votación). Aprobado por unanimidad, presidenta.

**La Presidencia:** Gracias, secretario. El siguiente punto en el orden del día es el Análisis y discusión de varios proyectos de dictamen.

El primero de ellos corresponde al dictamen de la iniciativa que reforma los artículos 46 y 18º. Transitorio de la Ley de Hidrocarburos. Si me permiten, por lo que toca a esta iniciativa que fue presentada por la diputada Rocío Nahle queremos señalar que en principio sería muy pertinente, que todos los trabajos de exploración, de extracción que se hacen de hidrocarburos en el país tuvieran un grado más importante de contenido nacional.

# Comisión de Energía

En primer lugar, derivado de la reforma constitucional que permite ahora la participación de empresas privadas nacionales y extranjeras en todos los trabajos de exploración, de producción, de extracción de hidrocarburos, se precisó que efectivamente habría que incorporar un grado determinado de contenido nacional. Derivado de esa reforma constitucional en la Ley de Hidrocarburos el fomentar justamente, la incorporación de contenido nacional. El Constituyente Permanente señaló que no sería en la Constitución, sino en la ley secundaria en donde se establecería esta obligatoriedad de incorporarse contenido nacional. Y así se hizo, está incorporado en la Ley de Hidrocarburos que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 11 de agosto del 2014.

Incluye básicamente tres disposiciones que buscan impulsar el desarrollo y crecimiento de la proveeduría nacional. El Artículo 46 de la Ley de Hidrocarburos dispone justamente el conjunto de actividades de exploración y extracción que se realicen en el territorio nacional, a través de asignaciones o contratos de exploración y extracción deberá alcanzarse cuando menos, hasta el 35 por ciento de contenido nacional.

Por otra parte, el pasado 13 de noviembre de 2014, la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se establece la metodología para la medición de este contenido nacional en asignaciones y contratos para exploración y extracción de hidrocarburos.

En cuanto a las actividades de aguas profundas y ultraprofundas no hay una obligación en la ley actualmente, para incorporar un determinado grado de contenido nacional en esas dimensiones. El porcentaje vigente es mucho más bajo y está establecido que será del orden de cuando menos, el 3 por ciento. ¿Por qué?, porque México no tiene experiencia en exploración de aguas profundas ni de ultraprofundas, y un grado de contenido nacional mayor sería prácticamente hacer nugatoria la posibilidad de la inversión privada en esos tipos de proyectos.

Finalmente en términos de viabilidad jurídica, este dictamen identifica ciertas inconsistencias y ciertas omisiones en cuanto a la técnica legislativa, lo cual generaría una serie de incertidumbres que dificultarían su interpretación final.

Es por esa razón que estamos presentando a la discusión y al análisis de ustedes este proyecto de dictamen en sentido negativo a una iniciativa que como yo decía

# Comisión de Energía

en un principio sin lugar a dudas creo que a todos nos compromete generar condiciones para que haya más mexicanos contratados en el sector, tanto en los cargos administrativos, en los profesionistas, los ingenieros, los técnicos, los obreros, pero tenemos que también hacerlo con la responsabilidad que una decisión de esta magnitud conlleva.

**La Presidencia:** Ya que no hay oradores inscritos se procede a la votación.

**La Secretaría:** Vamos a proceder a la votación nominal sobre ese dictamen. Comenzaríamos al fondo a la derecha con el compañero. Le pido exprese su nombre, su fracción parlamentaria y el sentido de su voto.

**La Secretaría:** anuncio que hubo 16 votos a favor, 1 abstención y 1 en contra, presidente.

**La Presidencia:** Aprobado por mayoría, El segundo punto del orden del día, son un conjunto de proyectos de dictamen sobre tarifas eléctricas. Son proyectos de puntos de acuerdo que están agrupados para su discusión.

El exhorto es básicamente el mismo en todos los casos. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda, a la Comisión Reguladora de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad para que verifiquen y en su caso modifiquen las tarifas de electricidad para consumo doméstico en diversos municipios de San Luis Potosí.

Por eso le solicitaría yo en primer lugar al señor diputado secretario Macedonio Tamez que consulte si hay algún diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra para comentar alguno de los dictámenes, hagamos el registro de los oradores.

**La Secretaría:** Bien, pregunto a mis compañeros si alguien desea hablar a favor o en contra de esos tres dictámenes en su conjunto o individualmente. ¿Alguien desea hablar a favor? Julio Saldaña, Ricardo Taja Ramírez y Erick.

El Dip Ricardo Taja Ramírez: Solicitarle a mis compañeros diputados la solidaridad de ingresar al municipio de Acapulco en el tema de las tarifas eléctricas, para que dicho municipio pueda ser considerado con ese beneficio, que tanto nos hace falta a los acapulqueños. Es cuanto, presidenta.

# Comisión de Energía

Dip. Julio Saldaña: Mi postura como usted lo pidió o lo indicaba es a favor incluyendo localidades de mi estado de Veracruz, para que además de la solicitud de atención a Tierra Blanca, planteada en el punto de acuerdo del diputado promovente, los beneficios del acuerdo, del presidente de la república se haga extensivo y beneficie a los usuarios domésticos de estos lugares que se han visto impactados y que hoy, desde luego, como los cambios climáticos no están incluidos.

Dip. Erick Alejandro Lagos Hernández: Agradecerle a los integrantes de esta comisión el análisis de esto que es una petición que los ciudadanos del municipio de Tierra Blanca Veracruz ha hecho a cada uno de los diputados veracruzanos, un servidor no solamente como integrantes de la comisión, sino como coordinador de la bancada veracruzana, le agradece a esta comisión que vaya en positivo este dictamen.

**La Presidencia:** No habiendo más oradores, quisiera de manera muy respetuosa pedirle al diputado Taja que pudiéramos darle las facilidades para que podamos dictaminar de inmediato un nuevo punto de acuerdo en ese sentido. Porque si ahorita nos ponemos a incorporar municipios estoy segura que todos los estados de la República tenemos problemática de esa naturaleza y sería, verdaderamente, un ejercicio poco serio que pudiéramos nosotros agregar nombres de municipios. Procedamos entonces a la votación.

**La Secretaría:** Bien, vamos a proceder a la votación nominal al fondo a la derecha suplicándole a todos que expresen su nombre, fracción y el sentido de su voto. Se obtuvieron 17 votos a favor y una abstención presidente.

**La Presidencia:** Se aprueba el dictamen; El siguiente dictamen a discusión y a votación es a dos proposiciones con punto de acuerdo sobre licitaciones de contratos de Pemex. En tal sentido, el dictamen exhorta a Pemex para que se revisen los contratos del Programa Anual de Adquisiciones y de Arrendamientos y se determine si efectivamente todos y cada uno de ellos están cumpliendo a cabalidad con las mejores condiciones de precio y calidad para la empresa y que en caso contrario se proceda conforme al derecho.

Asimismo, el dictamen insta a revisar el diseño de los formatos en los que se presenta la información para considerar alternativas para que faciliten su acceso y

# Comisión de Energía

comprensión. Pido a la secretaría consulte si algunos de los presentes desea formular comentarios para apertura el orden de oradores.

**La Secretaría:** Pregunto a mis compañeros, ¿alguien desea hablar a favor de este dictamen? Nadie. ¿Alguien desea hablar en contra? No hay oradores presidenta.

**La Presidencia:** procedamos a su votación.

**La Secretaría:** se solicita procedan a dar su votación de forma nominal. Se emitieron 18 votos a favor presidente.

**La Presidencia:** Queda aprobado; El siguiente dictamen a discusión es el relacionado con ajustes a la plantilla laboral de PEMEX. En este caso el dictamen señala que ante el desplome de los precios de petróleo y todos estos comentarios que se han venido vertiendo en relación a la necesidad de que Petróleos Mexicanos haga una serie de despidos masivos de trabajadores, el punto de acuerdo lo que está pidiendo es que si hubiesen tales despidos, nos informe Petróleos Mexicanos, cuáles son las razones y en dónde se están haciendo esos despidos.

Solicito a la secretaría que consulte si alguna de las diputadas o diputados quieren hacer algún comentario al proyecto.

**La Secretaría:** ¿Alguien quiere hablar a favor de este dictamen?, ¿alguien quiere hablar en contra? No hay oradores registrados, presidente.

**La Presidencia:** En consecuencia, no habiendo oradores inscritos, diputado Salomón, le solicito consulte el sentido del voto de cada uno de los diputados.

**La Secretaría:** Comenzamos la votación nominal; se emitieron 18 votos a favor hay unanimidad presidente.

**La Presidencia:** Queda entonces aprobado la proposición con punto de acuerdo. El siguiente dictamen a discusión es otra proposición con punto de acuerdo sobre la Refinería de Salamanca. Aquí básicamente se exhorta a los titulares de diversos órganos del gobierno federal, no solamente a Petróleos Mexicanos, sino también a Semarnat, a varias instancias del gobierno federal para que eviten con acciones concretas de política pública, que hayan situaciones que afecten la salud y la

# Comisión de Energía

seguridad de la población, básicamente en este caso alrededor de la Refinería de Salamanca.

Solicito a la secretaría que consulte a la asamblea, si hay alguna diputada o diputado que quieran hacer algún comentario a este dictamen.

**La Secretaría:** ¿Alguien que se quiera registra para hablar a favor de este dictamen? ¿En contra? No hay oradores, presidenta.

**La Secretaría:** Se consulta a la asamblea el sentido de su voto; se emitieron 18 votos a favor, hay unanimidad.

**La Presidencia:** Queda aprobado el dictamen. El siguiente punto corresponde a tres minutas. Los dictámenes presentados se refieren a los expedientes que devolvió la Cámara de Senadores, de conformidad con lo dispuesto en la fracción D, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estos tres dictámenes se presentan en sentido negativo, en virtud de que de las dos minutas que proponían modificar la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, y la otra era la que pretendía reformas a la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, ambas normas ya fueron abrogadas.

Con la promulgación de la Ley de Transición Energética que entró en vigor el pasado 24 de diciembre del año, se abrogaron las leyes referidas. Por eso se están dictaminando en sentido negativo.

Tomando en cuenta de que la fracción I, del artículo 81 del Reglamento de la Cámara de los Diputados, establece que los dictámenes que atiendan minutas, deberán abocarse solo a estas. Hemos tenido que preparar un dictamen para cada una de ellas. En tal virtud solicito a la secretaría, en primer término consulte si hay algún orador registrado. De no haberlo, que solicite autorización para votarlos en un solo acto los tres dictámenes que vienen por separado y de ser procedente la autorización a ello, proceder también con la consulta del sentido del voto.

**La Secretaría:** Pregunto a mis compañeros, ¿alguien quiere hablar a favor de estos dictámenes? No hay oradores, presidenta. Procedo a preguntar entonces, si se

# Comisión de Energía

autoriza a votar los tres dictámenes conjuntamente. Les pido que los que estén a favor levanten la mano (votación). En contra (votación). Mayoría, presidente.

De tal manera que procedemos a la votación nominal, se emitieron 18 votos a favor de desechar las minutas hay unanimidad.

**La Presidencia:** Gracias, diputado secretario. Quedan aprobados los dictámenes.

El siguiente asunto en el orden del día es el nombramiento de los coordinadores de las subcomisiones. El día de ayer, les comparto, en la reunión de Junta Directiva de esta comisión, los señores secretarios tuvieron, a bien, aprobar una propuesta que les fue presentada en el sentido que en la coordinación de las tres subcoordinaciones fuera rotativa, de tal suerte que más diputados pudieran participar coordinando los trabajos que a cada una de las subcomisiones se abran de turnar. Vamos a tener el primer periodo, va a hacer el más cortito, porque consideraba todo el mes de marzo, evidentemente, ya estamos a punto de terminar el mes y este periodo se extenderá hasta agosto de este mismo año, el segundo periodo será también por seis meses, será también por seis meses de septiembre de 2016, a febrero del 17; el tercero va a hacer de marzo de 2017 a agosto de 2017; el cuarto de septiembre de 2017 a febrero de 2018 y el último periodo, el quinto periodo, sería de marzo de 2018 a agosto de 2018.

En el primer periodo el PAN presidirá la Subcomisión de Hidrocarburos, el PRI la subcomisión de Electricidad y el PRD la Subcomisión de Energías Renovables. Habíamos acordado también en la junta de Mesa Directiva el día de ayer que cada grupo parlamentario establecería el día de hoy quién de su grupo coordinaría los trabajos de las subcomisiones y me adelanto si me lo permiten por parte del Partido Revolucionario Institucional estaría coordinando la subcomisión de Electricidad, para este primer periodo de marzo a agosto de este año 2016, la diputada Nancy Sánchez Arredondo.

El diputado Juan Carlos: Por Acción Nacional, la diputada Nelly Márquez para el primer movimiento de la subcomisión de Hidrocarburos.

Por el PRD el diputado Leonardo Amador.



# Comisión de Energía

**La Presidencia:** Solicito al diputado secretario nos haga favor de consultar a la asamblea si es de aprobarse la propuesta hecha por los grupos parlamentarios para la coordinación de las tres subcomisiones en este primer periodo.

**La Secretaría:** Bien, quienes estén a favor, por favor levanten la mano (votación). En contra o abstención (votación). Hay unanimidad, presidenta.

**La Presidencia:** Gracias, señor diputado. Queda entonces conformadas las coordinaciones de las tres subcomisiones para este primer periodo de marzo a agosto de 2016.

El siguiente asunto en el orden del día es el informe de actividades de esta Comisión de Energía, que les fue también remitido con antelación y esto conforme a lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso B, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. El 158, 164 y 165 de Reglamento de la Cámara de Diputados, hemos puesto a consideración de ustedes el primer informe de actividades de la comisión que incluye desde su instalación hasta el 29 de febrero de 2016.

El informe les fue enviado con anterioridad, si alguna diputada o diputado quisiera hacer algún comentario o alguna observación a este informe solicitaría al diputado Macedonio Tamez que pudiera abrir la lista de oradores.

**La Secretaría:** Bien, ¿quién desea hablar a favor de este informe o en contra o hacer un comentario? No hay oradores presidente.

**La Presidencia:** De acuerdo. Queda entonces por presentado el informe de actividades.

El siguiente asunto y último en la lista del orden del día es el relacionado con asuntos generales.

La presidencia de la comisión tiene dos asuntos generales que quiere hacer de su conocimiento independientemente de todos aquellos asuntos que cada uno de los diputados quieran externar.

# Comisión de Energía

El primero que nosotros queremos comentar es que estaremos haciendo una solicitud a la Mesa Directiva de la Cámara de los Diputados, para que en base a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 33 del Reglamento, nosotros podamos solicitar una prórroga para dictaminar dos iniciativas que fueron turnadas a esta comisión cuyo plazo vence el próximo 15 de abril, pero no hemos todavía terminado de conjuntar toda la información y el análisis que nos requiere para dictaminar dichas iniciativas.

El segundo asunto que queríamos comentarles, es que el día de mañana a partir de las 13 horas en el Auditorio Sur, se les extiende una cordial invitación al evento con expertos que nos va a hacer una presentación del modelo mexicano de beneficios compartidos por las energías renovables. Es un evento auspiciado por dos asociaciones civiles, una de nombre “En Nombre de la Naturaleza” y la otra “Fundación para el Desarrollo Sustentable”. Asimismo, participan la Comisión Federal de Electricidad y la Embajada Británica en México.

Ahora sí, estaremos atentos a cualquier asunto general que los señores diputados quisieran incorporar en este momento.

Dip. Julio Saldaña: Yo traigo en el tema de asuntos generales un pendiente desde la visita del director de petróleos mexicanos que no se nos hizo llegar las respuestas. En primer lugar no me dio respuestas a mis preguntas de manera concreta, y número dos, en el oficio que usted me hizo llegar dice que: En tal virtud podría yo incluirlo en la reunión, en esta reunión de trabajo para que el pleno pudiera definir o que se sometiera a votación.

**La Presidencia:** Diputado Saldaña, me apena mucho, pero le recuerdo que para poder someter a votación un asunto tiene que venir listado en el orden del día, no se pueden incorporar en asuntos generales asuntos para votación.

Con mucho gusto estamos en la mejor disposición de tomar en consideración su inquietud en relación a la respuesta puntual, pero necesita usted enviarlo.

No habiendo ningún asunto más que tratar les agradezco mucho a todos por su presencia.